



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Samanta Denisse Romero Pávez.

ALGARROBO, 19 ENE 2023

DECRETO N° P 0271



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 08 de fecha 18.01.2023, enviado por el Administrador Municipal Sr. Cesar Corvalán Sanhueza al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autorícese, a Doña Samanta Denisse Romero Pávez, Cédula de Identidad N°** _____ domiciliada en _____ alumna de la carrera de Auditoría del Instituto Profesional DUOC UC, para que realice su práctica profesional en este municipio, **desde el 23 de enero 2023**, con una duración de 360 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas en la Dirección de Administración y Finanzas.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Samanta Denisse Romero Pávez, Cédula de Identidad N°** _____ la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 ENE 2023
FECHA SALIDA:	20 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°:	